59007.

Al contestar cite este número

Radicado No:
20265900700088651

Espinal, 25 de noviembre de 2026

Señor(a)
Anónimo
publicacionesweb@icbf.gov.co
Espinal, Tolima

Asunto: Respuesta a su Solicitud de Restablecimiento de Derechos, SIM 1765374715 (Para consultas cite este número).

Cordial Saludo,

Se permite informar que, en atención a su solicitud recibida en esta oficina de servicios y atención, se procedió con la remisión de la solicitud de información a las comisarías de familia de Flandes Tolima a cargo de los Comisarios Leidy Estefany Tovar Leal y Jose Nestor Vargas Tobon, Cr 8 No 6-51 B/ Triana, correo Comisariafamilia@flandes-tolima.gov.co, Esto con el fin de que adelante las acciones pertinentes en concordancia a los Artículos 97 y 98 de la ley 1098 de 2006

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros
canales de atención.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CONDE CERQUERA
Coordinadora Centro Zonal Espinal
Revisó: Claudia Conde
Proyectó: Juan Diaz